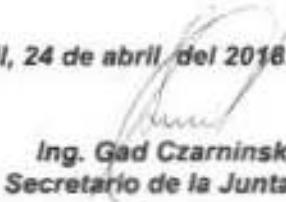


ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA COLUMBIA S.A., CELEBRADA EL DIA MARTES 24 DE ABRIL DEL 2018.- En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro dias del mes de abril del año 2018, siendo las doce horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729 de la Avenida Nueve de Octubre, entre las calles Boyacá y Francisco García Avilés, se reunieron la totalidad de los accionistas con derecho a voto, a saber: INMOBILIARIA MOTKE S.A., propietaria de 3.000 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; e, INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA, propietaria de 1.000 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos. Las compañías accionistas estuvieron representadas por el señor Johny Czarninski Baier, en su calidad de representante legal de las mismas. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de U.S.\$ 800.00 dividido en 4.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas. Todas las acciones tienen un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$0.20). Tanto en la Presidencia como en la Secretaría de la junta general actuaron los titulares de dichos cargos, esto es, el Presidente y Gerente de la compañía, señores Johny Czarninski Baier e Ing. Gad Czarninski Shefi, respectivamente, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la junta el secretario formó la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente de la Junta General. Acto seguido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por cuanto la totalidad de los accionistas de la sociedad con derecho a voto decidieron por unanimidad constituirse en Junta General, el Presidente declaró formal y legalmente instalada la sesión de Junta General y así mismo por unanimidad se resolvió tratar en la misma el siguiente Orden del Día: 1.- Conocer y aprobar las cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y los informes del principal administrador de la sociedad, del Comisario y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 3.- Nombrar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía; y, 4.- Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2018. Inmediatamente se pasó a conocer y resolver el indicado orden del día. Previo a la adopción de resoluciones, por cuanto las compañías accionistas que representan la totalidad del capital suscrito con derecho a voto están representadas por el señor Johny Czarninski Baier en su calidad de representante legal de las mismas, éste solicitó a Secretaría que se deje constancia de que es de su cabal conocimiento el contenido de los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del año 2017, los mismos, quien luego de haber revisado, en su orden, esto es, los informes del comisario y del administrador y de Auditoría Externa, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, resolvió lo siguiente:
primer punto, aprobar los informes del comisario, del Presidente Ejecutivo, principal administrador de la sociedad y de Auditoría Externa, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y absorber conforme a la ley la pérdida del ejercicio que asciende a \$ 4.513.26; respecto al **segundo punto**, por no haberse generado utilidades durante el ejercicio económico, no existen beneficios sociales que distribuir; respecto al **tercer punto**, nombrar al Ing. Gerardo Rodríguez Matobelle como Comisario Principal y al Ab. Johnny Rojas Vargas, como

Comisario Suplente para el ejercicio económico del año 2018; y, respecto al **cuarto punto**, contratar a la firma Auditora Externa Price Water House Coopers C. Ltda., para que emita el dictamen sobre los Estados Financieros de la compañía referentes al año 2018. Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose éstos ratificado íntegramente en su contenido y sin modificaciones. Siendo las doce horas con treinta y dos minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, suscriben la presente acta todos los accionistas de la sociedad, en unidad de acto con el Presidente y Secretario, que certifica. p. **INMOBILIARIA MOTKE S.A. e INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA, Compañías Accionistas, f) Johny Czarninski Baier, Representante legal y Presidente de la Junta General; f) Ing. Gad Czarninski Shefi, Secretario de la Junta General.**

**CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA,
AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.**

Guayaquil, 24 de abril del 2016.


**Ing. Gad Czarninski Shefi
Secretario de la Junta General**